



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 102 -2017/SENAMHI

Lima, 02 de mayo de 2017

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, es función de la Presidenta Ejecutiva establecer la organización interna del Servicio;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 101-2017/SENAMHI de fecha 02 de mayo de 2017, se concluye la designación de la señora Liliana Cornejo Aguirre como Directora de la Unidad de Contabilidad, y que por razones del servicio se ha visto conveniente realizar una nueva designación a partir del 03 de mayo de 2017; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú — SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Designar

Designar las funciones de Director de la Unidad de Contabilidad al señor José Ramón Panduro Ríos a partir del 03 de mayo de 2017.



**Artículo 2°.- Publicidad**

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



*Amelia Díaz Pabló*  
Ingeniera

**AMELIA DÍAZ PABLÓ**

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM



**Distribución:**

- Todas las unidades orgánicas
- Archivo  
ACC/SG1

